



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 632 /

PARRAL, Febrero 15 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a doña **MARISOL HERNANDEZ MUÑOZ.**, Ingeniero Agrónomo Prodesal II, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	16.02.2010	01.03.2010

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.-

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HERNANDEZ

MUÑOZ

MARISOL ELIZABETH

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

10.829.617-8

JEFE TECNICO PROGRAMA PRODESAL U.O. Nº 2

R.U.T.

Grado

SECPLAN

PRODESAL U.O. Nº 2

Dirección

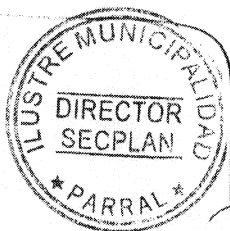
Unidad

Al señor alcalde, de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009 de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 10

A contar desde el : 16 de febrero hasta el 1 de marzo

Días pendientes 05



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral 15 de febrero, 2010